



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

RESOLUCIÓN N° 07/2020

VISTO: los hechos de vandalismo rural cometidos en diversos lugares de la Provincia de Buenos Aires en los últimos meses, y

CONSIDERANDO:

Que en el último tiempo se produjo un notable incremento de hechos vandálicos contra la propiedad en establecimientos agropecuarios de diversos lugares de la Provincia de Buenos Aires;

Que en este sentido se observa un tipo de ataque que consiste en romper los silos bolsas donde los productores agropecuarios almacenan su cosecha, destruyendo y poniendo en riesgo el fruto del trabajo de muchas personas;

Que nuestro mensaje contra la violencia debe ser claro y contundente, para que hechos de este tipo no vuelvan a suceder;

Que, por respeto al trabajo y a los productores rurales afectados, debemos manifestar nuestra indignación y repudio a estos hechos vandálicos;

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Manifestar nuestro más enérgico repudio y preocupación ante los diversos hechos de violencia y vandalismo que se han cometido en establecimientos rurales de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Legislativo Nacional el tratamiento con premura del proyecto de ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el cual tipifica como delito la acción de rotura de silos bolsa.

Artículo 3º. – Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a las entidades agropecuarias del Distrito de Carlos Tejedor, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A
LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE EN LA DECIMA SESION
ORDINARIA.**

EDUARDO M. FIGUEROA
SECRETARIO HCD

CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE
PRESIDENTE HCD

